SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503003398	1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ACAHAY — Documento: 80010248-7

Domicilio: AVDA.GRAL C. BARRIENTOS/SUB.OFICIAL JUAN VILLAREAL — Localidad: ASUNCION

Tomador: VILLALBA CABALLERO, CANDIDO RAMON — Documento: 4.216.094-4

Domicilio: SAN BUENAVENTURA Nº 507 — Localidad: YAGUARON

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
31/08/2023	00:00 hs de 21/08/2023	24:00 hs de 18/11/2023	90	Gs. 7.153.762

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0003	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/08/2023	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 31 de agosto de 2023

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1503003398
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: VILLALBA CABALLERO, CANDIDO RAMON

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, con domicilio en AVDA.GRAL C. BARRIENTOS/SUB.OFICIAL JUAN VILLAREAL, ASUNCION - PARAGUAY

EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.153.762.- (Guaranies: Siete Millones Ciento Cincuenta Y Tres Mil Setecientos Sesenta Y Dos .-)

ue resulte obligado a efectuarle:

VILLALBA CABALLERO, CANDIDO RAMON, con domicilio en SAN BUENAVENTURA Nº 507, YAGUARON - PARAGUAY

L TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de bra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

ONTRATACION DIRECTA - ID N° 432357. PARA "REFACCION DEL PALACETE MUNICIPAL". CONFORME CONTRATO Nº 01/2023.-

ueda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la icitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

a presente póliza consta de: 2 Página(s)